



REF: Aprueba transferencia de Patente
Municipal de Alkoholes.

DR 42
ACR/aod
11042022

EXENTO N° 0 0 0 4 1 0

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 1 2 ABR 2022

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Transferencia de la Patente Municipal de Alkoholes Rol 4000042, de fecha 28 de enero de 2022, ingresada mediante providencia N° 168 de igual fecha.
- Certificado de Defunción de Néstor Fabio Cerón Guerrero.
- Copia fiel de la Escritura Pública liquidación, partición y de Adjudicación parcial de fecha 23 de noviembre del 2019, repertorio N° 1090/2019.
- Última Patente pagada, correspondiente al segundo semestre 2021, folio 060824 de fecha 02 de febrero de 2022.
- Fotocopia cédula de identidad N° [REDACTED] de doña Ana Luisa Cornejo Fernández
- Certificado de antecedentes para fines especiales Folio 500426305953 de Ana Luisa Cornejo Fernández.
- Declaración jurada por no encontrarse afecto a inhabilidades Art. 4° de la Ley 19.925 de doña Ana Luisa Cornejo Fernández.
- Recepción aviso cambio de domicilio folio 19142404801 emitido por el Servicio de Impuesto Interno con fecha 17.12.2020.
- Contrato de arrendamiento de la Patente de Alkoholes de fecha 09 de julio de 2020, suscrito en la notaria de Litueche entre doña Ana Luisa Cornejo Fernández y doña Marta Magdalena Morales Acuña.
- Decreto N° 01420 de fecha 12 de noviembre de 2021, por acuerdo N° 162/2020 de la sesión ordinaria N°141 del honorable concejo municipal que autoriza regentación de la patente municipal a doña Marta Magdalena Morales Acuña, RUT [REDACTED].
- Certificado Acuerdo N°36/2022 de la sesión ordinaria N° 28 de fecha 06 de abril del 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la transferencia de la Patente de Alkoholes, rubro agente de viñas, letra L única clase.

VISTOS:

La Ley 19.925/2004 de Alkoholes. Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia de la Patente Municipal de Alkoholes, rol 4000042, a doña ANA LUISA CORNEJO FERNÁNDEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED], a contar de la fecha, Clasificación Agente de Viña, Letra L- única clase, local ubicado en Pulín s/n de la comuna de Litueche.

DEJASE establecido que dicha Patente se encuentra regentada a doña MARTA MAGDALENA MORALES ACUÑA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] aprobada por decreto exento N° 01420 de fecha 12-11-2020, la que se encuentra funcionando en Pulín s/n de la comuna de Litueche.





HOJA 2 DECRETO N°: 0 0 0 4 1 0

LITUECHE; 12 ABR 2022

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Y ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/RPV/ACR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

